



ACUERDO: 398/2020.
FOLIO: 372-01276320.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 8 de diciembre de 2020.

Dada cuenta con la solicitud de información número de folio **01276320**, recibida el veinticinco de noviembre del año en curso, dirigida al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, señalando domicilio para recibir notificaciones la Plataforma Nacional de Transparencia, visto su contenido y analizado lo solicitado, esta Unidad de Transparencia: - - - - -

ACUERDA

ÚNICO. Considerando el contenido de la solicitud de información dirigida al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, en materia de transparencia y rendición de cuentas. - - - - -

Al respecto le informo que en términos de los artículos 6º apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los numerales 10 Fracción XI y 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, esta Unidad de Transparencia, solicitó al área respectiva de este Municipio, la información requerida; en consecuencia, la C. Graciela Calvo Navarrete, Directora del Instituto Municipal de la Mujer remitió el oficio IMM/DIR/488/2020 y anexos; con lo que se da respuesta a lo solicitado. - - - - -

Así lo proveyó y firmó la Titular de la Unidad de Transparencia Lic. **Marysol Bustamante Pérez** asistida del **Ing. Carlos Castillo Audiffred**, Jefe del Departamento de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dado en la Calzada Porfirio Díaz 243, Colonia Reforma de esta Ciudad Capital, **el día ocho de diciembre de dos mil veinte.**- firmas en el original. - - - - -

